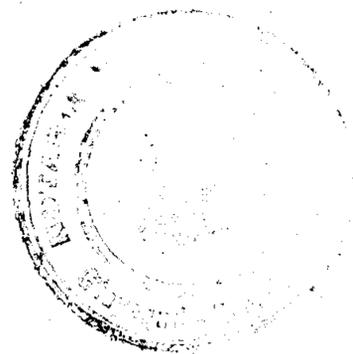


NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETES

1  
2  
3  
4  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
27  
28



**Cambio de denominación social, aumento de capital social y reforma de los Estatutos de la Compañía ZUMBCORP S.A.-----  
Cuantía: USD \$600,00.-----**

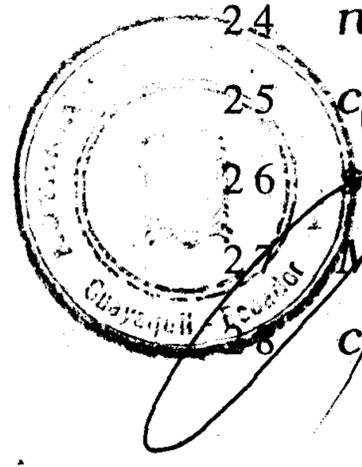
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, ~~República del Ecuador~~, el día catorce de Septiembre del año dos mil, ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la señora MONICA HERRERA ZUMBA, casada , ejecutiva; en su calidad de Gerente General de la compañía ZUMBCORP S.A., la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruída en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó una minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cambio de denominación social, aumento de capital social y reforma de los Estatutos de la Compañía ZUMBCORP S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora MONICA HERRERA



1 ZUMBA, en su calidad de Gerente General de la  
2 compañía ZUMBCORP S.A., según consta del  
3 respectivo nombramiento debidamente inscrito el  
4 cual se adjunta como habilitante.- **CLAUSULA**  
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura  
6 pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero  
7 del cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz  
8 Casquete, del día veinticinco de Marzo de mil  
9 novecientos noventa y nueve se constituyó la  
10 compañía Zumbcorp S.A., inscrita en el Registro  
11 Mercantil del Cantón Guayaquil, el día doce de Abril  
12 de mil novecientos noventa y nueve. Con fecha  
13 septiembre siete del dos mil la Junta General de  
14 Accionistas de la compañía Zumbcorp S.A. aprobó  
15 por unanimidad el cambio de denominación social, el  
16 aumento del capital social de la compañía y su  
17 consecuente reforma estatutaria en los términos  
18 constantes en el Acta de Junta General Universal de  
19 Accionistas de la compañía la cual se adjunta  
20 como documento habilitante. **CLAUSULA**  
21 **TERCERA: DECLARACION.-** En virtud de los  
22 antecedentes expuestos, la señorita Mónica Herrera  
23 Zumba, en su calidad de Gerente General de la  
24 compañía declara: Primero) Que queda reformado  
25 el artículo primero de los estatutos sociales en los  
26 siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO:  
27 DENOMINACION.- La compañía que por este  
28 contrato se constituye se denomina BIOLOGICALS

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 LABORATORY S.A., denominación con la cual se  
2 identifica en el giro de sus negocios y demás  
3 actividades sociales. Segundo) Convertir las acciones  
4 ordinarias y nominativas de sucres a dólares de los  
5 Estados Unidos de América, en la forma constante  
6 en el Acta de Junta que se incorpora a esta  
7 escritura como documento habilitante. Tercero) Que  
8 queda elevado el capital autorizado y suscrito de la  
9 compañía de la siguiente manera: Tres.Uno) Se  
10 eleva el capital autorizado de la compañía en la  
11 suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el  
13 capital autorizado de la compañía será de USD\$  
14 1.600 (MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Tres.Dos) Se eleva  
16 el capital suscrito de la compañía en la suma de  
17 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital suscrito  
19 de la compañía será de US\$ 800 (OCHOCIENTOS  
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
21 AMERICA). Tres.Tres.- La Gerente General Mónica  
22 Herrera Zumba declara bajo juramento que todos  
23 los suscriptores del aumento de capital son de  
24 nacionalidad ecuatoriana, y que han pagado este  
25 capital suscrito en su totalidad en numerario de la  
26 siguiente manera: FERNANDO VICENTE ESPIN  
27 MALDONADO, suscribe y paga en numerario la  
28 cantidad de trescientas acciones ordinarias y



1 nominativas de un dólar de Estados Unidos de  
2 América cada una de ellas; GALO MARTIN JEREZ  
3 MALDONADO , suscribe y paga en numerario la  
4 cantidad de trescientas acciones ordinarias y  
5 nominativas de un dólar de Estados Unidos de  
6 América cada una de ellas . Tres.Cuatro) Se reforma  
7 el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la  
8 siguiente manera: CAPITAL, ACCIONES Y  
9 ACCIONISTAS.- El capital autorizado de la  
10 compañía será de US\$ 1,600 (MIL SEISCIENTOS  
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
12 AMERICA). El capital suscrito de la compañía es de  
13 US\$ 800 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en  
15 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un  
16 dólar de los Estados Unidos de América". Agregue  
17 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo  
18 para la plena validez de esta escritura y sírvase  
19 insertar los documentos habilitantes referidos en el  
20 presente instrumento. f) Ilegible.- Abogado JAVIER  
21 FRANCO ANDRADE.- Registro número siete mil  
22 novecientos treinta y ocho.- Guayaquil".- (Hasta aquí  
23 la Minuta).- Es copia, en consecuencia la otorgante  
24 se afirma en el contenido de la preinserta Minuta,  
25 la misma que se eleva a escritura pública para que  
26 surtan todos sus efectos legales.- Quedan  
27 agregados a este Registro todos los documentos de  
28 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZUMBCORP S.A., CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Septiembre de dos mil, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Alberto Borges, No. 104, en la ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes los señores: **FERNANDO ESPIN MALDONADO**, propietario de 2.500 acciones de US\$ 0.04 cada una, **GALO JEREZ SANDOVAL**, propietario de 2.500 acciones de US\$0.04 cada una.

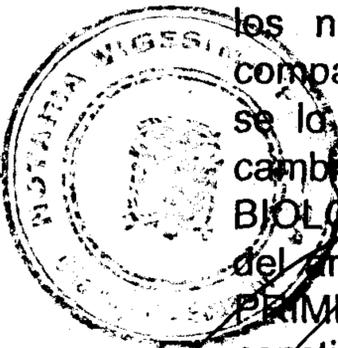
Como se encuentra representada la totalidad de los socios y en consecuencia representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que es de S/. US\$200, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cambio de la denominación de la Compañía y su consecuente reforma de estatutos
- 2) Conversión de acciones
- 3) Aumento de capital social de la compañía y su consecuente reforma de estatutos.

De acuerdo con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Accionistas se encuentra válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente de la sesión la Ab. EUGENIA SUAREZ AVILES, y la Srta. MONICA HERRERA ZUMBA, como Secretaria de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual la suscrita Secretaria deja constancia, a las 9h20, que se encuentra representada la totalidad del capital social.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día aprobados.

- 1) El Presidente interviene y expresa que es necesario para el desarrollo de los nuevos negocios sociales el cambio de la denominación de la compañía, proponiendo el nombre de BIOLOGICALS LABORATORY S.A., se lo pone a consideración de la sala y esta resuelve por unanimidad cambiar la denominación de la compañía ZUMCORP S.A. por el de BIOLOGICALS LABORATORY S.A., además resuelve aprobar la reforma del art. 1 de los estatutos sociales, de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía que por este contrato se constituye se denomina BIOLOGICALS LABORATORY S.A., denominación con la cual se identificará en el giro de sus negocios y demás actividades sociales.



- 2) Luego de deliberar sobre el segundo punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad: "Convertir el capital social de la compañía de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas cada una de ellas, en Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas para lo cual se respetará el porcentaje accionarial existente a la fecha, y se procederá al canje respectivo, resultando de tal conversión la siguiente división del capital social: Fernando Espín Maldonado le corresponden CIEN acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Galo Jeréz Sandoval le corresponden CIEN acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aprueba además la anulación de las acciones existentes y el canje por las actuales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de acuerdo con lo resuelto en esta Junta.
- 3) En este punto interviene el Presidente y manifiesta que es necesario realizar un aumento del capital social de la compañía a fin de cumplir con los nuevos montos mínimos de capital exigido por la Superintendencia de Compañías, por lo que propone elevar el capital autorizado en la suma de US\$-800 y el capital suscrito en la suma de US\$-600, se lo pone a consideración de la sala y resuelve por unanimidad "Elevar el capital autorizado de la compañía en la suma de US\$-800, con lo cual el capital autorizado será de US\$-1600; y, elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$-600, con lo cual el capital suscrito será de US\$-800, el cual es suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera

- FERNANDO ESPIN MALDONADO, suscribe y paga en numerario la cantidad de 300 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas.
- GALO MARTIN JEREZ SANDOVAL suscribe y paga en numerario la cantidad de 300 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas.

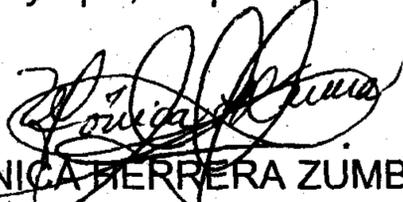
Reformar el art. quinto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: "CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital autorizado de la compañía será de US\$-1600 (MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El capital SUSCRITO de la compañía es de US\$-800 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas".

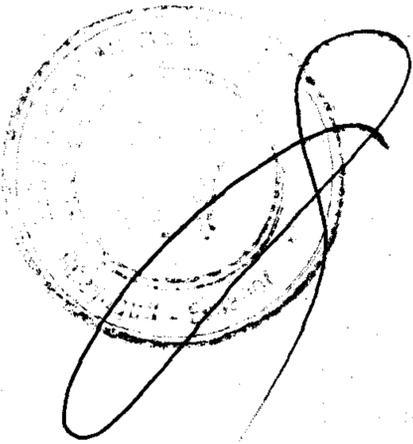
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reinstalada, con la presencia de los mismos asistentes anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció.

Con lo cual, siendo las 9h45, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes por su asistencia.

- f) FERNANDO ESPIN MALDONADO
- f) GALO MARTIN JEREZ SANDOVAL

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, Septiembre 07 de 2000.- Lo certifico.

  
MONICA HERRERA ZUMBA  
SECRETARIA



Guayaquil, Abril 12 de 1999 ✓

Señorita  
**MONICA HERRERA ZUMBA** ✓  
Ciudad.-

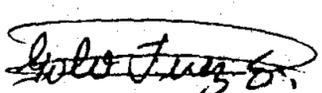
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ZUMBCORP S.A.** ✓ en sesión celebrada el día de hoy ✓ tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** ✓, de la misma por un periodo de 5 años. ✓

En el desempeño de su cargo Usted representará legalmente a la compañía tanto en lo judicial como en lo extrajudicial de forma individual o conjunta con la Presidente de la compañía en todos los negocios relacionados con su giro o tráfico, con las limitaciones establecidas en la ley y en el estatuto social de la compañía. ✓

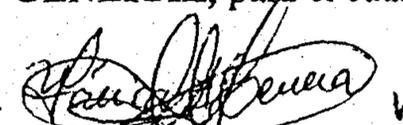
**ZUMBCORP S.A.** ✓ se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 25 de marzo de 1999 ✓, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, y se inscribió el 12 de abril de 1999 en el Registro Mercantil del mismo cantón. ✓

Atentamente,

 ✓  
**GALO JEREZ SANDOVAL**  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, abril 12 de 1999 ✓

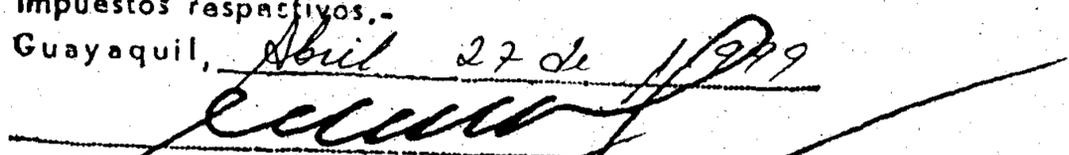
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido designada. ✓

 ✓  
**MONICA HERRERA ZUMBA**  
c.c.: #091656038-6 ✓  
nacionalidad: ecuatoriana ✓  
Dirección: Ceibos Norte Mz. 843 villa: 12

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 22. 295 Registro Mercantil No.  
6304 Repertorio No. 8640

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Abril 27 de 1999

  
**AB. HECTOR MIGUEL ARCHIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.104.400 =



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba  
2 en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en  
3 unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

6

8 MONICA HERRERA ZUMBA

9 Ced. U. No. 091656038-6

10 Cert. de Vot. No. 0355 - 259

11 ZUMBCORP S.A.

12 R.U.C.No. 0991510206001

13 **El Notario**

14

16 **Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE**

17 Bookman -15

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello  
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



**Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-0005912, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 19 de Octubre del 2000, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Resolución que antecede al margen de la matriz de la CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ZUMBCORP S.A., otorgada ante mí, el 14 de Septiembre del 2000; y se tomó nota del Cambio de Denominación, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía ZUMBCORP S.A., otorgada ante mí, el 25 de Marzo de 1999.- Guayaquil, nueve de Noviembre del dos mil.-



*[Handwritten signature]*  
*[Faint stamp]*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.-** En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005912 dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el diez y nueve de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía ZUMBCORP S.A. por la de BIOLOGICALS LABORATORY S.A., la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 80.081 a 80.092, Número 22.178 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.164 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Noviembre del dos mil.-

*Katia Murrieta Wong*  
DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERNA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



*[Signature]*  
f. MFG

Trámite N° 54760

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.